



DECRETO N° 542.7

LAJA, febrero 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por al Sr. José Rifo Veloso, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2013, al Sr. José Rifo Veloso, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por los días:
- 04 al 22 de febrero 2013, (ambas fechas inclusive)

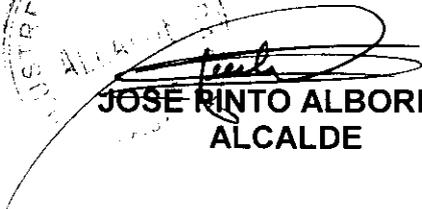
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/lrc. *01/02/13

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309